

ACTA SESION ORDINARIA PLENO CELEBRADO EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2013

En Luque a 4 de Octubre de 2013, siendo las 20:00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, presididos por la Sra. Alcaldesa D^a. Felisa Cañete Marzo, los siguientes miembros de la Corporación: D. Juan Cañete Jiménez, D^a. Esther Sánchez Bueno, D. Aurelio Carrillo Rodríguez, D. Sergio López Rueda, D^a. Ángela Ortiz Ordóñez, D. Miguel Ortiz Mármol, D. Jesús Valera Castro, D^a. M^a Ángeles Vázquez de la Torre Castelló, D^a María del Carmen Poyato León, y actuando como Secretario de la Corporación, D. Antonio Luis Serrano Castro.

No asiste, D^a M^a Jesús Molina Jiménez, teniendo excusada sus asistencia.

Abierto el acto se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria por su orden.

1º.- Aprobación, si procede, borrador acta sesión anterior.

Conocido el borrador del acta de la sesión de fecha 31 de Julio de 2013, es aprobado por unanimidad.

2º.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de forma resumida de las Resoluciones de la Alcaldía N^o 164 a la 205 de 2013, ambas inclusive.

La Corporación queda enterada.

3º.- Propuesta de cambio de día para la celebración de plenos ordinarios.

Por la Sra. Alcaldesa, se expone que mediada ya la legislatura considera que puede ser más operativo y mejor para la mayoría de miembros de la Corporación pasar los plenos al primer viernes de los meses pares.

I.U y PSOE se suman a esta propuesta como ha quedado constancia en la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

El portavoz del P.P, Sr. Ortiz Mármol, manifiesta que su opción es que siga siendo los miércoles lo que queda de legislatura, durante 32 años se han celebrado los viernes y al comenzar esta legislatura se cambió a los miércoles, sin saber por qué, aunque lo puede sospechar, no se han opuesto nunca, cuando han existido circunstancias, para que puede cambiarse la fecha y a propuestas de él no se ha aceptado nunca un cambio , por lo que considera debe continuar los miércoles y cuando se celebren elecciones en 2015, la Corporación que salga establezca el día que considere más oportuno.

Lo que sí solicita es que tanto los plenos ordinarios , como los extraordinarios sean por la tarde.

La Sra. Alcaldesa, sobre esta propuesta de horario expone que hay Ayuntamientos que los celebran todos por la mañana, en su opinión como son Concejales las 24 horas , cuando considere que puede ser más conveniente por la mañana se celebrarán.

Agradece en cualquier caso la buena disposición del portavoz del P.P., cuando se han propuesto cambios de fecha para los plenos.

Votado el asunto, se obtienen siete votos a favor del cambio de fecha al primer viernes de los meses pares a las 20 horas y, tres en contra que representa el grupo del P.P., para mantener el primer miércoles de los meses pares.

En consecuencia queda aprobado el cambio de fechas de celebración de pleno ordinario al primer viernes de los meses pares.

4º.- Ratificación Resolución de la Alcaldía Nº 199/2013, sobre Plan Provincial de Cooperación para la Prestación del Servicio de Recogida de Perros Vagabundos.

Dada cuenta de la Resolución de la Alcaldía Nº 199/2012, cuyo texto es como sigue: "En Luque, a 16 de Septiembre de 2013, constituida la Sra. Alcaldesa D^a. Felisa Cañete Marzo, en su despacho oficial, asistida de mí Secretario.

Dada cuenta del Acuerdo Pleno de la Excm^a. Diputación de Córdoba, se adoptó el siguiente acuerdo: "**6.- PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DURANTE EL BIENIO 2014-2015**, habiendo tenido entrada en este Ayuntamiento con fecha de 9 de Agosto de 2013 y Número de Registro de Entrada: 2916

La Sra. Alcaldesa, **RESUELVE:**

Primero: Acogerse al **PALN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DURANTE EL BIENIO 2014-2015.**

Segundo: Aceptar expresamente la aportación de 1.885,52 € que corresponde a este Ayuntamiento para la cofinanciación del coste total del Servicio para el próximo bienio, asumiendo el compromiso de consignar en el Presupuesto del ejercicio 2014 la cantidad de **942,76 € y de 2015 la cantidad de 942,76 €.**

Tercero: Facultar a la Sra. Alcaldesa, tan ampliamente como en derecho fuere necesario, para la adopción de las decisiones y firmas de documentos que exijan el mejor desarrollo del presente acuerdo.

Cuarto: Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que se celebre.

Ante mí".

La Corporación acuerda su ratificación.

5º.- Modificación de Ordenanzas Fiscales.

La Sra. Alcaldesa explica que un año más no se van a subir las tarifas, porque bastante gravadas están ya las economías familiares, por tanto, se congelan las tarifas y únicamente se propone la adaptación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Realización de Actividades Administrativas con Motivo de la Apertura de Establecimientos, a la normativa Autonómica y unas correcciones de la Ordenanza de Tanatorio, ya que es preciso corregir algunas cuestiones planteadas por la empresa al tratarse de un servicio que lleva funcionando un año.

La Corporación, por unanimidad que supone mayoría absoluta legal, acuerda aprobar las modificaciones expuestas, fijando las siguientes tarifas para el Servicio de Tanatorio:

Servicio de Velatorio		
* Tipo único por sala 24 horas	410,00 Euros
* Tipo único por dos salas 24 horas	650,00 Euros
* Por fracción de hora adicional 1 sala	18,00 Euros

* Por fracción de hora adiciones 2 salas 25,00 Euros

Servicio de Depósito Sin Velatorio

* Servicio de depósito en Cámara 260,50 Euros
* Por fracción de hora y hora adicional 12,00 Euros

Otros Servicios Opcionales

* Revisión del estado y acondicionamiento del cadáver 40,00 Euros.
* Revisión del estado y adecuación estética del cadáver 75,00 Euros.

En el servicio de velatorio, se aplicará una bonificación del 20% a los fallecidos del servicio que estén empadronados en Luque y que no posean seguro de decesos .

6º.- Propuesta bonificación recibos de IBI de Urbana.

La Sra. Alcaldesa expone que conforme lo tratado en la Comisión Informativa de Asuntos Generales y en virtud de lo previsto en el artículo 74.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se propone una bonificación del 30% en la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a las familias numerosas. Aquellas familias que quieran acogerse a dicha bonificación, lo tendrán que solicitar por escrito. Este escrito se dirigirá al Ayuntamiento, el plazo para su solicitud será el periodo comprendido desde el día 1 de enero hasta el 30 de marzo (ambos inclusive) de cada año.

La Corporación por unanimidad, que supone mayoría absoluta legal, acuerda aprobar la propuesta.

7º.- Ratificación, si procede, modificación base séptima Pliego de Condiciones para Contratación Gestión Mercadillo San Bartolomé.

La Sra. Alcaldesa expone que habiendo contratado la gestión del Mercadillo del Polígono San Bartolomé con la empresa CASARICHE ECOPERFIL, S.L, una vez se negoció la renuncia con la anterior empresa, se ha negociado con la nueva empresa modificar la base séptima del pliego de condiciones que sirvió de base a la licitación, para que sean de aplicación los mismos criterios que ha servido para la resolución del contrato con la anterior empresa.

La Corporación se muestra conforme aprobando la modificación de la base séptima referida, que quedaría con el siguiente texto: "La resolución del contrato tendrá lugar en los supuestos que se señalan en este Pliego; en los fijados en los artículos 223; y en los establecidos en el artículo 286 del Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Teniendo en cuenta los antecedentes de implantación de este Mercadillo, si por causas de que no fuesen viable por falta de rentabilidad u otras causas, el contratista lo comunicará al Ayuntamiento y se negociará la rescisión o modificaciones que se consideren oportunas por ambas partes, y en consideración a la buena voluntad que precede este contrato, en cuanto parte de recuperar un Mercadillo que se había dado por inviable, en ningún caso procederá la incautación de la fianza, ni la indemnización por daños y perjuicios."

8º.- Admisión a trámite Proyecto de Actuación paraje Los Alamillos, conforme a modificación de propuesta acorde con las directrices fijadas por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del informe de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en relación a la nueva documentación aportada por el promotor y teniendo en cuenta el Informe de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, que valoraba el Proyecto de Actuación registrado con el número P.A. 37/13, y denominación de Granja Escuela y Turismo Activo, promovido por

Doña Carla Rivas Aceituno, representada por Don Salvador Rivas González, en parcela 374 del Polígono Catastral de Rústica Nº 12 del Término de Luque, en el que se concluye que procede informar favorablemente la justificación de la utilidad pública e interés social en los términos que ya constan en la documentación aportada, así como la procedencia de su implantación en suelo no urbanizable, queda justificado suficientemente que la parcela cuenta con la superficie requerida de 10.000 metros cuadrados mínimo, que los porcentajes de máxima ocupación cumplen plenamente y están muy por debajo de los exigidos, así como las condiciones de aislamiento y altura máxima.

La Corporación, por unanimidad de los diez miembros asistentes, por tanto mayoría absoluta legal, acuerda ratificar la admisión a trámite declarando justificada la utilidad pública en base a lo previsto en el artículo 239.4.2.a del PGOU de Luque, que reconoce el interés público a las dotaciones y equipamientos de instalaciones recreativas, deportivas, educativas y asistenciales como es el caso que nos ocupa, quedando acreditado en el expediente y valorado por los servicios técnicos municipales.

También se valora el interés social del proyecto por su contenido educativo, turístico y de creación de puestos de trabajo.

Se justifica igualmente la necesidad de implantación en el medio rural y ubicación óptima por la cercanía de la Vía Verde y Parque Natural de las Sierras Subbéticas, siendo compatible con el régimen urbanístico.

9º.-Aprobación Cuenta General 2012.

Informada la Corporación de que no se han presentado reclamaciones a la Cuenta General 2012 y de los informes favorables que obran en el expediente.

La Corporación por unanimidad acuerda su aprobación.

10º.- Ruegos y preguntas.

Concedida la palabra a la portavoz de IU, manifiesta que no presenta ningún ruego ni pregunta.

Por el portavoz del PP Sr. Ortiz Mármol, se presentan las siguientes:

- En relación al punto limpio junto al tanatorio, he preguntado en reiteradas ocasiones y no se termina de dar solución, considerando desde su punto de vista que la imagen que se da es bastante mejorable.
- En el pleno de Febrero pidió que se cortaran ramas de árboles que presentaran indicios de que puedan caerse por el viento u otros motivos, según experiencias que ya se han tenido y han causado daños en vehículos aparcados y pueden afectar también a personas.
Reitera que se controle antes de que pueda volver a pasar.
- Sobre badenes de C/ Álamos, se ha comprobado que uno funciona muy bien, otro no.
- Viviendas de PROVICOSA si se ha resuelto el desvío de la tubería y cual es la situación actual.
- Cine Carrera, se ha planteado poner escalera para poder acceder al escenario desde el patio de butacas y no tener que subir por detrás.
- Reiterar la documentación sobre caminos que solicitó y aun no le ha llegado.
- Ruego de que se arbitren los mecanismos necesarios para que las comunicaciones de actas, convocatorias de concejales, se realicen por vía electrónica, pues considera que se ahorra papel, notificaciones y es más rápido. Sino se atiende esta petición que ha solicitado anteriormente tendrá que presentar una moción solicitándolo.
- Pregunta también por el pozo del polígono, para saber si está ya todo resuelto.
- Ruego de que en todas las procesiones se puedan entregar tulipas para evitar que la cera caiga al suelo.

- Preguntar por último porqué para los actos que organizan entidades culturales en el Cine Carrera y Teatro al Aire Libre, se les pide que respeten el aforo y en los que realiza el Ayuntamiento no se exige.

La Sra. Alcaldesa contesta por el Orden que se ha planteado:

- Punto Limpio, se ha informado en varios plenos de gestiones, sabe por ejemplo como se ha resuelto tema de aparcamientos, sabiendo que son terrenos cedidos por lo que hay que agradecer esa disponibilidad. Para trasladar el punto limpio se ha hecho propuesta a la Diputación y aún no se ha tenido respuesta. Lo que si está claro que el punto limpio se instaló en su día por Diputación y ahora igual si hay un cambio tiene que ser por Diputación y tiene que hacerse porque en definitiva ha quedado pequeño.

El portavoz del PP pregunta que terrenos se han ofrecido.

La Sra. Alcaldesa contesta que hay varias propuestas.

- Sobre árboles de C/ Álamos y Roldana, mientras no tenga un informe de que están enfermos no se van a cortar, es verdad que en días de viento existe un riesgo de que se caen ramas pero por eso no se van a cortar. El portavoz del PP manifiesta que él no ha pedido que se corten árboles, sino lo que pueda estar dañado.
- Sobre los badenes se hacen según criterios técnicos y con dirección técnica, cumpliendo la normativa vial, y no sabe que estén mal ejecutados, puede preguntar la causa de que haya alguna diferencia, pero ahora mismo no lo sabe.
- Viviendas de PROVICOSA, las obras comenzarán en breve, el desvío de línea hay varias cuestiones, espera que pronto estén resueltas.
- La escalera para el cine está ya hecha.
- Documentación requerida, es laboriosa y está tardando un poco por las muchas ocupaciones del Departamento de Urbanismo, pero posiblemente lo manden la semana próxima.
- Sobre envío por vía informática las actas y convocatorias, no existe inconveniente si firman un documento autorizando los envíos por estos medios, pues el Reglamento dice que hay que mandarlo como se está haciendo.
- Los pozos del polígono se han resuelto todos los trámites.
- Hermandades y Cofradías saben que el acuerdo fue para Semana Santa, se tratará con cofradías porque el Ayuntamiento no puede pagarlo siempre, según resultado se verá.

El portavoz del PP plantea que se podrían reutilizar.

La Sra. Alcaldesa dice que luego unos se queman, otros se los llevan, que es difícil la reutilización.

- En cuanto al aforo, se comunica a los organizadores porque es obligatorio, para el Ayuntamiento también, pero si hay una actuación gratuita, como le decimos que no entren, si llegan cinco minutos tarde. Está dispuesta a asumir esa responsabilidad. Las Hermandades y Cofradías y cualquier institución cultural tiene que asumir la suya.
- La Sra. Alcaldesa informa por último que el próximo pleno ordinario al ser fiesta pase al viernes siguiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 20:55 horas, doy fe.

